

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 291.- En la Provincia de San Luis a VEINTINUEVE días del mes de JULIO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 258/16 por el cual se dispuso la participación del Poder Judicial de San Luis en el Programa de Gestión de Calidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y se fijó un cronograma de trabajo.-

Que dada la disponibilidad horaria de las Funcionarias de aquél Ministerio de la Nación que participan en la implementación del referido Programa, se hace necesario modificar tal cronograma. Por ello;

ACORDARON: I) MODIFICAR el punto III del Acuerdo N° 258/16, ESTABLECIENDO que el encuentro programado para el día 11 de agosto del corriente año, se realizará el día viernes 12 DE AGOSTO del corriente año, en la ciudad de Villa Mercedes a partir de las 13:30 hs. y en la Ciudad de San Luis a partir de las 17:30 hs.-

II) DEJAR sin efecto el punto IV del Acuerdo N° 258/16, ESTABLECIENDO que los horarios del cronograma de trabajo para las jornadas del Encuentro N° 1 del día 05 de agosto del corriente año serán en la Ciudad de San Luis de 12 a 13:30 hs., y en la Ciudad de Villa Mercedes de 17 a 18:30 hs.-

III) SOLICITAR a los destinatarios de los referidos encuentros que observen puntualidad en la asistencia de los mismos.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-